

# SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un órgano jurisdiccional cuya función principal es resolver el procedimiento especial sancionador, el cual conoce sobre asuntos relacionados con la propaganda electoral, la difusión de mensajes, actos anticipados de campaña, entre otras cuestiones que puedan afectar la equidad y legalidad del proceso electoral.

Para esto, la Sala Regional Especializada puede realizar diversas acciones, entre las que tenemos las siguientes:

- a) El Procedimiento Especial Sancionador: este procedimiento es un recurso jurídico diseñado para tutelar la regularidad de los procesos electorales y la salvaguarda de los principios constitucionales en la materia de manera expedita. Por medio de este procedimiento, la Sala Regional Especializada se encarga de resolver denuncias relacionadas con actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, propaganda política y electoral, entre otros.
- b) Medidas cautelares: son actos de autoridad dirigidos a detener los hechos que constituyan la infracción que es denunciada, la producción de daños irreparables, o se ponga en riesgo la equidad en la contienda electoral respectiva.
- c) Recurso de revisión: la Sala tiene la facultad de resolver de recursos de revisión contra sus propias sentencias y medidas cautelares. Esto permite una revisión interna de las decisiones para asegurar su legalidad y justicia.
- d) Sanciones: la Sala puede imponer sanciones a los actores políticos que infrinjan las normas electorales. Estas sanciones pueden variar desde multas hasta la anulación de candidaturas.

Para lograr sus objetivos, la Sala Regional Especializada trabaja en conjunto con las otras salas regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Ejecutivo Federal para asegurar una interpretación uniforme de las leyes electorales y una aplicación justa en todo el país.

Estas competencias permiten a la Sala Regional Especializada desempeñar un papel crucial en la supervisión y regulación de los procesos electorales en México, garantizando que los procesos electorales se lleven a cabo de manera justa y equitativa.

**Referencias:**

*Competencia de la Sala Regional Especializada | Sitio para el Sistema de Consulta de la Reforma Electoral. (s. f.).* Obtenido de:

<https://www.te.gob.mx/consultareforma2014/?q=reforma/74>

*Dávila Rangel, J. M. (2014). La Sala Regional Especializada y el nuevo proceso especial sancionador. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.*

Obtenido de:

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/juselec/cont/35/dri/dri7.pdf>

*Oviedo, E. I. T. (2019, 10 julio). Dirección de Procedimientos Especiales Sancionadores. Instituto Nacional Electoral. Obtenido de: <https://ine.mx/direccion-del-pes/>*